Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 2 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en el acta, solicitaron inscripciones extemporáneas para el periodo 202251, cancelación de periodo 202101 y baja extemporánea de experiencia educativa para el periodo 202251, baja temporal del periodo 202251, en Programas Educativos de Licenciado en Biología e Ingeniero Agrónomo
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**07 de julio 2022 de la sesión 34/2022**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CT-250522

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DEL 2022.

De manera virtual se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las diez horas para celebrar junta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia
2.- Lectura del Acta Anterior.
3.- Solicitud de visto bueno para inscripción extemporánea de los periodos 202251.
4.- Solicitud de cancelación del periodo 202101.
5.- Solicitud para baja extemporánea de experiencia educativa en el periodo 202251.
6.- Solicitud para baja temporal del periodo 202251.
7.- Asuntos generales.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO DIRECTORA DE LA FACULTAD, BIOL. GUILLERMO G. NOE NAVA SECRETARIO DE LA FACULTAD, MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, JEFA DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO, DR. DANIEL ARTURO RODRIGUEZ LAGUNES MAESTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO, BIOL. DANIEL ROMERO PARISSI REPRESENTANTE DE MAESTROS, DRA. MARIA ELENA GALINDO TOVAR REPRESENTANTE DE MAESTROS, MHT. MIGUEL CEBADA MERINO REPRESENTANTE DE MAESTROS. ----------

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. ----------

3.- Se da la aprobación para **inscripción extemporánea del periodo 202251** al C. N1-ELIMINADO 1 con matricula N8-ELIMINADO, el C. N2-ELIMINADO 1 con matricula N9-ELIMINADO 20 el C. N3-ELIMINADO 1 con matricula N10-ELIMINADO todos de la carrera de **Ingeniero Agrónomo.** ----------

4.- Se aprueba la petición de **cancelación del periodo 202101** para el C. N4-ELIMINADO 1 con matricula N11-ELIMINADO de la **Licenciatura en Biología.** ----------

5.- Se aprueba la **baja extemporánea de experiencia educativa** en el periodo 202251 solicitado por la C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINA con matricula N12-ELIMINADO de la experiencia educativa de **Biología Celular** con **NRC 74545** de la **Licenciatura en Biología.** ----------

6.- Se da la aprobación a la **baja temporal para el periodo 202251** de la C. N7-ELIMINADO 1 con matricula N13-ELIMINADO 2 de la **Licenciatura en Biología.** ----------

7.- Asuntos generales. No habiendo asunto general por tratar se da por concluida la reunión a las diez horas del año en curso.

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia Directora	Biol. Guillermo Goliat Noé Nava Secretario de la Facultad	MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce Jefa de Carrera de Agronomía	Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes Maestro Consejero universitario
Biol. Daniel Romero Parissi Representante de maestros	Dra. María Elena Galindo Tovar Representante de maestros	MHT. Miguel Cebada Merino Representante de maestros	

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177
Córdoba, Veracruz, MÉXICO
www.uv.mx/facienba Correo electrónico: facbac@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

9.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

11.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

13.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.